

Asociación Provincial de Empresas de la Construcción de Castellón (A.P.E.C.C.).

ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 14 DE JULIO DE 2022

ASISTENTES.

EMPRESAS REPRESENTADAS:

URBANA AUGUSTA S.L.

D. Alberto Ortiz Miralles

CONSTRUCCIONES ALCÁCER S.L.

D. David Ruiz Sánchez

GIMECONS, S.L.

D. Jorge Cubero Ilorens

CIVICONS CONTRUCC. PUBLICAS S.L.U.

D. José Luis Boix Sos

CONSTRUCTORA BROCH-3, S.L.

Dña. Paloma Broch Cándido

CONSTRUCCIONES ROGELIO CATALÁN S.L.

Dña. Laura Catalán Nebot

TECNIOBRA S.L.

D. José Palau Carregui

DURANTIA INFRAESTRUCTURAS S.A.

D. Francisco Germán Llorach Garrido

GESINALMO S.L.

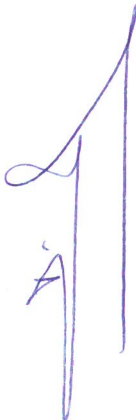
D. Fernando Alfonso Montesinos

EXCUSAN ASISTENCIA

En Castellón de la Plana, siendo las diecisiete treinta y cinco horas del día 14 de julio de 2022, se reúnen, en segunda convocatoria y con el quorum suficiente, en Asamblea General Ordinaria, los señores y señoras relacionados en representación de las personas jurídicas nombradas, los cuales firman la hoja de asistencia correspondiente, componentes todas ellas de la Asociación Provincial de Empresas de la Construcción de Castellón (APECC), en los locales de su sede social, en calle Ruiz Vila, 8 Entlo, bajo la presidencia del coordinador de la Junta Gestora de la Asociación Provincial de Empresas de la Construcción de Castellón (APECC) D. David Ruiz Sánchez, y actuando como Secretario General D. Carlos Gomis Pastor, para tratar los asuntos que constituyen el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea General Ordinaria de 01 de julio de 2021. (Se adjunta el acta señalada para su conocimiento y posterior aprobación, si procede).
- 2.- Ratificación de comparecencias entre los organismos públicos y para la interposición de toda clase de recursos. (Art. 16.3 Estatutos)
- 3.- Aprobación, si procede, del presupuesto para el ejercicio 2022 y la liquidación de cuentas del ejercicio 2021*. (Art. 16.8 Estatutos)
- 4.- Aprobación, si procede, de la Memoria de Actividades del año 2021*. (Art. 16.9 Estatutos)
- 5.- Ratificación, si procede, las altas y bajas de los miembros de la Asociación propuesto por la Junta de Gobierno. (Art. 16.13 Estatutos)
- 6.- Informe del Coordinador con atribuciones estatutarias de Presidente.
- 7- Ruegos y preguntas.



Con anterioridad a dar inicio al primer punto del orden del día el Sr. Alfonso indica que la Asamblea General Ordinaria no puede celebrarse al apreciar, en su opinión, diferentes defectos de forma que impiden su celebración. El Sr. Secretario le indica que en calidad de asesor jurídico de la Asociación si ha apreciado algún defecto de forma en la convocatoria es su obligación comunicarlo con anterioridad a la celebración de la misma para su corrección a lo que el Sr. Alfonso indica que no le ha dado tiempo.

En este punto, continua la reunión tal y como estaba establecido.

PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE 01 DE JULIO DE 2021. (SE ADJUNTA EL ACTA SEÑALADA PARA SU CONOCIMIENTO Y POSTERIOR APROBACIÓN, SI PROCEDE).



Enviado el borrador del acta correspondiente para su lectura, el Sr. Alfonso manifiesta las siguientes correcciones a realizar:

1.- En el punto segundo donde dice: "En cuanto a los asociados dados de baja por la Junta de Gobierno y que se somete a ratificación de la Asamblea son:

- COVOC S.A solicitó baja por cierre de actividad.
- MIRALLES solicitó baja por jubilación."

debe decir: "En cuanto a los asociados dados de baja por la Junta de Gobierno y que se somete a ratificación de la Asamblea son:

- COVOP CONSTRUCCIONES S.A solicitó baja por cierre de actividad con fecha 01/02/21.
- CONSTRUCCIONES JUAN MIRALLES S.L. solicitó baja por jubilación con fecha 01/03/21."

Debe quedar claro que el Presidente dimite una vez finalizada la reunión de Asamblea General Ordinaria y por tanto, el acta de la reunión la debe firmar el Sr. Alfonso.

Realizadas las correcciones oportunas manifestadas se aprueba el acta por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: RATIFICACIÓN DE COMPARECENCIAS ENTRE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PARA LA INTERPOSICIÓN DE TODA CLASE DE RECURSOS. (ART. 16.3 ESTATUTOS).

El Sr. Secretario enumera los siguientes:

Presentación de alegaciones a:

La modificación de la Ordenanza Fiscal del Ayuntamiento de Castelló de la Plana reguladora de las Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del Dominio Público Local por ocupaciones del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública con determinados aprovechamientos, para 2021

Recurso de Preparación Casación Autonómica presentada ante Sección Primera de la Sala de lo Contenciosos- Administrativo del TSJ CV contra la sentencia no 151/21 de fecha 30/03/2021, recaída en el procedimiento interpuesto por APECC frente al Decreto 58/2018, de 4 de mayo, del Consell (PATIVEL)

Al proyecto de ordenanza de movilidad sostenible del Ayuntamiento de Castelló de la Plana

A la Instrucción 2/2021, de la dirección general de vivienda y regeneración urbana, para la aplicación del decreto 106/2021, de 6 de agosto, del consell, del registro de vivienda de la comunitat valenciana y del procedimiento de adjudicación de viviendas.

Al anteproyecto de Ley Estatal por el Derecho a la Vivienda.

Al anteproyecto de Ley de accesibilidad universal e inclusiva de la Comunitat Valenciana.

A la modificación del decreto 130/2021, de 1 de octubre, del consell, de aprobación del reglamento para la movilización de viviendas vacías y deshabitadas.

A la ordenanza reguladora de las condiciones de seguridad, salubridad y ornato exigibles a los solares, terrenos y construcciones, en el municipio de Benicàssim.

Al proyecto de decreto para la creación del Registro de Agentes Inmobiliarios de la Comunitat Valenciana.

Al Plan de acción territorial del área funcional de Castellón.


A la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana del Ayuntamiento de Castelló.

Al proyecto de orden de la de la Vicepresidencia Segunda y Consellería de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa de ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes del plan de recuperación, transformación y resiliencia 2021-2026 y se procede a su convocatoria para el año 2022.

Al anteproyecto de ley de regulación de la actividad de los grandes tenedores de vivienda y del acoso inmobiliario.


PUNTO TERCERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2022 Y LA LIQUIDACIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2021*. (ART. 16.8 ESTATUTOS).

El Sr. Ruiz, en calidad de tesorero de nuestra entidad, informa a los asistentes de la Liquidación del Presupuesto del Ejercicio de 2021, analizando la ejecución del mismo y las desviaciones producidas.



Presupuesto Gastos. Año-2021	Aplicado Año-2021	Desviación
181.685,22	176.599,91	-5.085,31
Presupuesto Ingresos Año-2021	Aplicado Año-2021	Desviación
172.334,22	172.768,13	433,91
RESULTADO EJERCICIO.	Pérdidas	-3.831,78 Euros.

Continúa el Sr. Ruiz exponiendo el Presupuesto para el Ejercicio de 2022



Presupuesto de Gastos Ejercicio de 2022	172.543,02
Presupuesto de Ingresos Ejercicio de 2022	172.543,02
Resultado: 0	0,00

Los presentes en la reunión consideran conforme la información relativa al Presupuesto del Año 2022 por lo que proceden a su aprobación por unanimidad.

Las Cuentas anuales y la memoria económica, a disposición de todos los asociados, son aprobadas por los asistentes por unanimidad.

PUNTO CUARTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2021*. (ART. 16.9 ESTATUTOS).

La Memoria de actividades es aprobada computándose el único voto en contra del Sr. Alfonso por diferentes motivos que alega.

PUNTO QUINTO: RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, LAS ALTAS Y BAJAS DE LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN PROPUESTO POR LA JUNTA DE GOBIERNO. (ART. 16.13 ESTATUTOS).

Se ratifican las siguientes bajas y altas:

BAJAS:

CERÁMICAS Y CONSTRUCCIONES ROCA S.L. por baja actividad con fecha 01/01/22
CONSTRUCCIONES AZAHAR S.L. por baja actividad con fecha 01/01/22
CONSTRUCCIONES ALCORA C.B. por jubilación con fecha 01/01/22
CONSTRUCCIONES PROYES S.L. por baja voluntaria con fecha 01/01/22
CONSTRUCCIONES MIGUEL ZARAGOZÁ S.L. por jubilación con fecha 01/04/22

ALTAS:

LLAR HABITAT REAL ESTATE S.L. con fecha 01/01/22
VALODI CIOBOTARU con fecha 01/03/22
PROYGEST VILA-REAL S.L. con fecha 01/04/22
CRISOL OBRAS Y SERVICIOS S.L. con fecha 01/04/22
OIKOS DESARROLLOS S.L. con fecha 01/05/22
HERDOPAR CONSTRUCCIONES S.L. con fecha 01/06/22
TELECSO S.L. con fecha 01/06/22

PUNTO SEXTO: INFORME DEL COORDINADOR CON ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS DE PRESIDENTE.

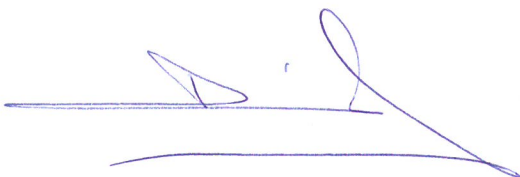
EL Sr. Ruiz realiza un repaso de las actuaciones más destacadas llevadas a cabo durante el ejercicio.

PUNTO SÉPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alfonso solicita se remita el borrador del acta de la Asamblea a los 15 días de su celebración.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las diecisiete horas y diez minutos (17:10) del día y lugar en el encabezamiento indicados.

La presente Acta consta de 5 páginas numeradas de la 1 a la 5.



V. Bº
David Ruiz Sánchez
Coordinador Junta Gestora



Carlos Gomis Pastor
Secretario General.

